



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 8 ABR 2014	
Recibido.....	13 H.....Hs.
Exp. N°.....	28697.....F.V.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su más enérgico repudio a los hechos de violencia cometidos por grupos minoritarios de personas contra presuntos autores de delitos en la vía pública, inadmisibles e injustificables en el marco de la plena vigencia del Estado de derecho, así como cualquier otra forma de violencia como modo de resolver los conflictos, e insta a toda la dirigencia social y política y a los medios de comunicación, a promover un debate público responsable en materia de seguridad y convivencia ciudadana, en el marco del respeto al Estado de Derecho democrático y los derechos humanos.

LEONARDO BUSATTO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Esta iniciativa busca repudiar categóricamente todos los actos de violencia ocurridos recientemente, reafirmar que el Estado es el único que puede ejercer el uso legítimo de la fuerza en el sistema democrático y hacer un llamamiento tanto a toda la dirigencia política como a los comunicadores sociales a asumir de manera inequívoca la defensa de los valores y las instituciones del sistema democrático así como a promover un debate público responsable en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

El 22 de marzo pasado David Moreira, de 18 años de edad fue retenido en barrio Azcuénaga de Rosario por un grupo de personas que lo acuso de ser ladrón y que lo golpeó hasta dejarlo inconsciente y con pérdida de masa encefálica. David fue trasladado por el Comando Radioeléctrico hasta el Hospital de Emergencias Clemente Álvarez, donde agonizó durante tres días y falleció el martes 25 de marzo. Su muerte provocó en los medios de comunicación una repetición de casos



similares y se insto de manera irresponsable a un debate sobre la justificación de los mismos .

Los "linchamientos" y cualquier otra forma de violencia como modo de resolución de conflictos son, independientemente de su calificación penal, actos que atentan contra el Estado de Derecho y las instituciones en las que éste se cimenta, y constituyen un grave retroceso en la consolidación de una democracia respetuosa de los derechos humanos.

El derecho a la integridad física y a la vida son derechos fundamentales por cuanto de su salvaguarda depende la realización de los demás derechos. Al no respetarse el derecho a la vida, todos los demás derechos desaparecen.

El Estado tiene la obligación de investigar y sancionar estos actos de violencia, así como de prevenir su reproducción repudiando este tipo de prácticas e instando a un debate público responsable y generando políticas activas de seguridad pública que den respuestas a las demandas sociales de manera eficiente y eficaz, siempre dentro del marco del Estado de derecho y garantizando el cumplimiento de los Derechos Humanos.

El debate sobre cómo construir mejores herramientas para gestionar las conflictividades propias de nuestra sociedad es un debate necesario y prioritario, en el que los dirigentes sociales y políticos, y los medios de comunicación tienen una enorme responsabilidad como formadores de opinión pública. Presentar un homicidio o lesiones graves como "ajusticiamientos" o "palizas entre vecinos", o diferenciar a los supuestos "ladrones" del grupo de "personas, vecinos o ciudadanos" que participan de estos actos de violencia son discursos que, bajo distintas categorías (apología del delito, discriminación), tienen un denominador común, la violencia y su justificación, generando así espacios de impunidad para ciertos atentados contra la vida y la integridad de las personas.

Los medios de comunicación tienen que ser llamados a la responsabilidad en la manera en que hablan sobre estos temas, en la manera en que los nombran, dejemos de llamar "hartazgo social" a lo que es un linchamiento y un asesinato, dejemos de llamar "justicia por mano propia" a lo que son homicidios, llamemos a las cosas por su nombre acá hay ciudadanos argentinos matando a otros



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ciudadanos argentinos sin ningún imperio de la ley.

Creemos que este tipo de conducta violenta y totalmente ilegal, que solo contribuye a generar mas inseguridad y violencia, es la expresión de una minoría que busca generar resentimiento y odio en la sociedad, por la debemos expresar nuestro total repudio. Pero también creemos que el Estado provincial es el primer responsable de que estos hechos no sucedan, no pensamos que halla sido casualidad que el homicidio que disparo esta ola de sucesos halla ocurrido en nuestra provincia y específicamente en la ciudad de Rosario, una provincia marcado por su alta tasa de violencia y alto grado de corrupción policial, que se traduce en la tristisima y preocupante cantidad de homicidios que suceden. Tan solo en el año 2013 en el departamento Rosario hubo 264 homicidios dolosos. En dos años la cifra de homicidios en el departamento creció más del doble: de los 124 casos en 2010 se llegó a 264 en 2013, una tasa de 22 crímenes cada cien mil habitantes, que se reduce a 21 si se cuenta solo a la ciudad de Rosario. Esta cifra contrasta con la media de otras ciudades como Buenos Aires (según el informe de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en base al último análisis presentado, en 2012 la tasa fue de 6,93) y Córdoba (el año pasado hubo 6,9 homicidios cada 100 mil habitantes).

Frente a estos incrementos en la violencia y justificación de la misma, se han pronunciado repudios desde distintos ámbitos, la campaña #NoCuentenConmigo organizada por la Asociación de Pensamiento Penal que en pocos días logro juntar 12.264 firmas que han dicho "No cuenten conmigo. Ni para para salir a matar a golpes ni para celebrar la muerte".

Ademas queremos resaltar la actitud de los organismos de Derechos Humanos, de las Madres, de las Abuelas, de los familiares, que sufriendo los crímenes de la dictadura militar y ya en democracia, décadas de impunidad e injusticia, nunca fueron a buscar justicia por mano propia.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial